



Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual  
 PROYECTO  
 CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA  
 PRIMERA FINANCIACION ADICIONAL (FA1)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO  
 CONSULTORES INDIVIDUALES

**Comprador:** FONDO PATRIMONIO NATURAL

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** Prestar sus servicios profesionales para realizar el proceso de concertación social e identificación de usuarios en áreas prioritarias estratégicas que podrían ser objeto de acuerdos de conservación, en la Zona Reserva Forestal de la Amazonia y áreas de sustracción, en el Área de Ordenación Ambiental del Bajo Caguán, Departamento del Caquetá, a partir de los resultados obtenidos del ejercicio de zonificación, y como estrategia para reducir la deforestación en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

**Número de donación:** TFOA5789

**N°. de referencia:** CO-PNF-297006-CS-INDV

**Método de Selección:** Selección Directa

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
David Alejandro Ardila	Jueves 07/07/2022 11:59(*)
	Jueves 30/06/2022 18:30(*)
Rubén Darío Cely Velásquez	Jueves 07/07/2022 11:03(*)
	Martes 05/07/2022 11:14(*)
	Domingo 03/07/2022 20:52(*)
Víctor Julio Setina Liz	Viernes 01/07/2022 17:05(*)
Lorena Quintero Márquez	Jueves 07/07/2022 19:30(*)
	Jueves 30/06/2022 14:47(*)

(\*) Entregado en el correo electrónico

2. Consultores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación)

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
David Alejandro Ardila	No cumple el perfil mínimo requerido indicado en los TDR

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
Rubén Darío Cely Velásquez	No cumple el perfil mínimo requerido indicado en los TDR
Lorena Quintero Márquez	No cumple el perfil mínimo requerido indicado en los TDR

### 3. Consultor ganador

<b>Nombre:</b>	Víctor Julio Setina Liz
<b>Valor del contrato:</b>	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.800.000) <sup>1</sup>
<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

**Objeto del Contrato:** Prestar servicios profesionales para liderar la declaratoria del área protegida Regional y la gestión de otras categorías de conservación del SINAP priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en el Departamento del Guaviare

**Alcance:** Mediante la contratación de este profesional permitirá la consolidación de criterios técnicos, biofísicos, socioeconómicos y jurídicos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria, adopción y registro del área protegida Regional ante el SINAP y contribuirá a la gestión de estrategias complementarias de conservación mediante un proceso de construcción, validación y concertación con actores comunitarios e institucionales en áreas priorizadas en el Departamento del Guaviare en Jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA para adelantar la gestión.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>2</sup>,

En nombre del Comprador

**ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA  
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**

Teléfono: (1)7562602

[adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co)

<sup>1</sup> Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

<sup>2</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

